



15 de octubre del 2008

DIPUTADOS ANALIZAN MODIFICACION DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO

Integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública del Congreso se reunieron este miércoles para analizar la iniciativa para la modificación del artículo 21 de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca, correspondiente al ejercicio fiscal 2008, presentada por el Ejecutivo estatal.

El presidente de dicha comisión, diputado Rogelio Sánchez Cruz, encabezó los trabajos con la participación de los legisladores José Humberto Cruz Ramos y Paola España López, del PRI, y Guadalupe Rodríguez Ortiz, del PRD.

En la exposición de motivos de la iniciativa se señala la modificación del artículo 21, donde se contempla agregar conceptos y la cuota por salarios mínimos que se cobrarán por la expedición de placas y tarjeta de circulación para motocicletas, motonetas y otros vehículos similares con o sin remolque, que presenten un servicio público o de alquiler.

La adición y formas que se proponen se ajustan a los principios de proporcionalidad y equidad que prevén los artículos 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.